



Gobierno de
IXTLAHUACÁN
BIENESTAR PARA TU FAMILIA
2018-2021



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA



Municipio de Ixtlahuacán, Estado de Colima

Ayuntamiento de Ixtlahuacán

Febrero 2020



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	2

ÍNDICE

I. Introducción

II. Marco Jurídico

- II.1 Leyes
- II.2 Reglamentos
- II.3 Planes y Lineamientos
- II.4 Acuerdos

III. Objetivo general

IV. Políticas Generales

- IV.1 Del funcionamiento y operación de la ventanilla VECS
- IV.2 De las atribuciones de la ventanilla VECS
- IV.3 De la integración de la ventanilla VECS
- IV.4 Del Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento y Número Oficial
- IV.5 De la Autorización de Construcción
- IV.6 De los requisitos

V. Procedimientos

- V.1 Procedimiento del Dictamen de Usos de Suelo alineamiento y Número Oficial
- V.2 Procedimiento de los trámites relacionados con la Autorización de Construcción de Bajo Impacto y riesgo

VI. Anexos

- VI.1 Formatos



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	3
02	2020	02	2020	

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se orienta a proporcionar los pasos básicos que habrán de seguirse para operar La Ventanilla de Construcción Simplificada VECS del municipio de Ixtlahuacán, Colima es creada para ser el medio entre los usuarios y las dependencias involucradas en la expedición de la licencia de construcción de bajo impacto y riesgo en superficies de hasta 1,500 metros cuadrados. De manera que el usuario, si no existen observaciones, pueda recibir la resolución de los trámites (**Dictamen de Usos de Suelo de Alineamiento y Número Oficial; Licencia de Construcción de Obra de bajo riesgo y bajo impacto; Aviso de Terminación y Ocupación de obra**) en máximo 10 días hábiles, como resultado de la suma de los días correspondientes a cada trámite. Lo anterior cumpliendo con la normatividad vigente, de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios, los Lineamientos de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, emitidos por la CONAMER y el Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el municipio de Ixtlahuacán, Colima para el Funcionamiento de la VECS.

Para cumplir lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento de la VECS. Lo anterior mediante la construcción de un esquema de funcionamiento sencillo y ágil.

Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada y da certeza a los inversionistas.

Con la implantación de la Ventanilla citada se logrará que los tiempos de resolución para construcciones con uso de Bajo Impacto y riesgo, incluido vivienda unifamiliar, en superficies menores o iguales a 1,500 metros cuadrados, sean expeditos, con el consecuente fortalecimiento del sistema municipal. Esta iniciativa se debe a que este tipo de edificaciones son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con una operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites en un solo lugar, no solo se promoverá la inversión privada, sino la transparencia y honestidad en el servicio público.

Para asegurar el logro de los objetivos propuestos, también se establece una evaluación semestral de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación y que ésta se oriente a la plena satisfacción de los usuarios.

Finalmente, para dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen, y considerar a la VECS como un área permanente y duradera dentro de



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	4
02	2020	02	2020	

la estructura Municipal, para ello es necesario formalizar su institucionalización mediante un la emisión del Reglamento correspondiente.

II. MARCO JURÍDICO

II.1 Leyes

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima
- Ley General de Mejora Regulatoria artículos 2, fracciones I y V, 3 fracción IX, 6, 7 fracción V, 8 fracciones II, IV, V, XIV y XV, 17 fracción V, 46 penúltimo párrafo, 47 último párrafo, 48, 50 y 51.

II.2 Reglamentos

Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el Municipio de Ixtlahuacán, Col. Título Quinto
Procedimientos Y Medidas de Seguridad,
Capítulo II, De La Ventanilla Única de Construcción,
Y Capítulo III, Directores Responsables de Obra y Corresponsables.

II.3 Planes y Lineamientos

- Lineamientos de la Ventanilla de Construcción simplificada VECS, publicados en el DOF el 20 de mayo de 2019.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

II.4 Acuerdos

- **Acuerdo de Cabildo para autorizar _____ del Municipio de _____, publicado en _____ el día _____.**

III. OBJETIVO GENERAL

Establecer un proceso integral de los trámites municipales que permita la construcción de manera ágil y sencilla una edificación de bajo impacto y riesgo en un tiempo máximo de diez días hábiles, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	5

IV. POLÍTICAS GENERALES

IV.1 Del funcionamiento y operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS

- La responsabilidad del funcionamiento y operación de la VECS estará a cargo de **Departamento de Desarrollo Urbano, de la Dirección General de Desarrollo Municipal;**
- La ventanilla contará con los recursos humanos necesarios ya sean éstos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en la VECS, con el fin de que dicha ventanilla cumpla adecuadamente con sus atribuciones;
- La operación de la VECS correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración de la misma;
- La operación de la Ventanilla de Construcción simplificada deberá darse en la modalidad presencial y como opción para agilizar los tiempos en la modalidad electrónica en línea, siempre y cuando su presupuesto se lo permita;
- En caso de manejar las dos modalidades, presencial y en línea deberán establecer las actividades y los flujogramas correspondientes en el presente Manual;
- El Departamento de Desarrollo Urbano del Municipio establecerá la coordinación de acciones con otras dependencias del municipio relacionadas con el Programa VECS;
- El módulo de la VECS se ubica en el Departamento de Desarrollo Urbano, en la Dirección General de Desarrollo Municipal;
- El horario de atención de la ventanilla será de las **8:30 am a 3:00 pm;**
- **La entrega de la resolución de las solicitudes se hará a partir de las 11:00 p.m. del día hábil que corresponda;**
- Los pagos de los derechos que correspondan y que estén fundamentados en la **Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán,** deberán realizarse en la **última visita antes de entregar los resolutivos,** entregando en la VECS los comprobantes de pago.

IV. 2 De las atribuciones de la VECS

- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes del **Dictamen de Usos de Suelo de Alineamiento y Número Oficial, la Licencia de Construcción de Obra de bajo impacto y riesgo, así como el Aviso de Terminación y Ocupación de obra;**



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	6
02	2020	02	2020	

- Brindar asesoría rápida y oportuna a los usuarios que lo soliciten;
- Informar el avance y resolución del **Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento y Número Oficial, la Licencia de Construcción de Obra de bajo impacto y riesgo**, así mismo llevar el registro de las licencias otorgadas bajo el Programa VECS;
- Llevar un registro de las personas atendidas, y
- Generar la estadística necesaria para los reportes mensuales, trimestrales, anuales para las dependencias municipales, estatales y en su caso (certificación VECS), federales.

IV.3 De la integración de la VECS

La VECS de manera enunciativa, más no limitativa se integrará como se menciona a continuación:

- Responsable del módulo de la VECS encargado de brindar información sobre los requisitos necesarios para obtener el **Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento y Número Oficial, la Licencia de Construcción de Obra de bajo impacto y riesgo, así como el Aviso de Terminación y Ocupación de obra**, llevar a cabo la recepción, validación de la documentación, gestión ante las dependencias involucradas y entrega de los resolutivos correspondientes. Así como brindar información en general.

En el caso de que el volumen de trabajo requiera la asignación de mayor personal para mejorar la operación del VECS, el Departamento de Desarrollo Urbano, realizará lo necesario para subsanar esta situación y hacer eficiente la operación de la ventanilla.

IV. 4 Del Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento y Número Oficial

- Se integra en un solo trámite el **Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial**, como requisito de la modalidad de la **Licencia de Construcción de bajo impacto y riesgo**, el cual se tramitará en la VECS.
- El plazo máximo de respuesta para el **Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial** será de 2 días hábiles.

IV.5 De la Licencia/Autorización de Construcción

- El plazo máximo de respuesta para la resolución de la **Autorización de Construcción** será de 3 días hábiles a partir de que la ventanilla VECS entrega en el **Departamento de Desarrollo Urbano (ventanilla VECS y su responsable,**



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	7
02	2020	02	2020	

el jefe de Departamento de Desarrollo Urbano) el expediente con la solicitud y el resto de los requisitos.

IV.6 Del Aviso de Terminación y Ocupación de obra

- Al ser un aviso se contabiliza como un día hábil para su gestión, a partir de que la VECS lo recibe con el resto de los requisitos.

IV.7 De los requisitos

- Para la autorización del **Dictamen de Usos de Suelo, Alineamiento y Número Oficial** la solicitud se presentará mediante el Formato Único, el cual enlistará los siguientes requisitos:
 - ✓ Formato Único de Construcción, debidamente requisitado y firmado por el propietario;
 - ✓ Identificación oficial vigente del solicitante o representante legal;
 - ✓ Escrituras del inmueble inscritas en el Registro Público de la Propiedad;
 - ✓ Acta constitutiva y Poder Notarial en caso de ser persona moral;
 - ✓ Reporte fotográfico completo del predio (frente, fondo, y en perspectiva);
 - ✓ Clave catastral autorizada, y
 - ✓ Comprobante de pago de derechos. Partida de pago: Ley de Hacienda para el Municipio de Ixtlahuacán art. 62
- Para la autorización de la **Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo** la solicitud se presentará mediante el Formato Único, el cual enlistará los siguientes requisitos:
 - ✓ Formato Único de Construcción, debidamente llenado y firmado por el propietario;
 - ✓ Haber tramitado el Dictamen de Usos de Suelo de Alineamiento y Número Oficial en la modalidad para Autorización de Construcción de bajo impacto y riesgo, mismo del que deberá existir una copia en el expediente único;
 - ✓ Número de identificación del expediente único;
 - ✓ **2 (dos)** tantos del Proyecto Arquitectónico de la obra en planos a escala debidamente firmados por el Director Responsable de Obra, acotados y con las especificaciones de los materiales, detalles arquitectónicos en el que deberá incluir como mínimo: Planta arquitectónica, cortes, fachadas, planta de instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, azoteas, cimentación, estructural y de conjunto, con firma del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en su caso;



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	8

- ✓ Memoria de cálculo, incluyendo memoria descriptiva y análisis sísmico, detalles estructurales, con firma del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en su caso.
- Para la entrega del **Aviso de Terminación y Ocupación de obra** se presentará mediante el Formato Único, el cual enlistará los siguientes requisitos:
 - ✓ Formato Único de Construcción, debidamente llenado y firmado por el propietario;
 - ✓ Número de identificación del expediente único;
 - ✓ Bitácora de obra firmada por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en su caso;
 - ✓ Declaración o manifestación de terminación de obra firmada por el propietario y el Director Responsable de Obra;
 - ✓ Reporte fotográfico que obedezca a los requerimientos dictados por el Departamento de Desarrollo Urbano.

V. PROCEDIMIENTOS

A continuación se presentan los diagramas de proceso con los que el VECS da cumplimiento al plan de operación señalado en los apartados anteriores.

V.1 Procedimiento del Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial

Objetivo

Obtener la información sobre el tipo de edificación que es factible construir en la ubicación en que se encuentra el predio y de los trazos y afectaciones a que está sujeto, de acuerdo a lo que establece el Plan de Ordenamiento Urbano municipal, con lo que se brinda certeza jurídica a las personas físicas y/o morales que deseen erigir un inmueble de bajo impacto y riesgo hasta 1,500 metros cuadrados otorgándole información oportuna de los requisitos.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA DICTAMEN DE USO DE SUELOI, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	El interesado acude al módulo VECS con el Formato Único de Solicitud (FUS) llenado y requisitos. Lo entrega.	Interesado	FUS y requisitos
Se recibe solicitud y genera orden de pago	La documentación se recibe en horario de 9:00 a 14:00 hrs., se revisa y valida, si es modalidad VECS y se acredita propiedad o posesión del predio, se entrega orden de pago de Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial y se le solicita que pase a caja a pagarlo.	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Escrituras del predio Orden de pago
Se otorga acuse de recibo de documentos	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUS)	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUS)
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.	Responsable Módulo VECS.	Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento
Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)	A las 13:30 p.m. se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día.	Responsable Módulo VECS.	Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUS
Siguiete etapa/proceso			

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea modalidad VECS el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

11

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA DICTAMEN DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (2 DÍAS)

Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
<p>Inicio</p> <p>↓</p> <p>Entrega-recepción de expedientes</p> <p>↓</p> <p>Se turna al área técnica</p> <p>↓</p> <p>Se realiza análisis del expediente</p> <p>↓</p> <p>Elabora Dictamen y turna a firma</p> <p>↓</p> <p>Firma de Dictamen</p> <p>↓</p> <p>Registro y entrega al Módulo VECS</p> <p>↓</p> <p>Siguiente proceso</p>	<p>A las 13:35 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla de la Dirección de Desarrollo Urbano y recibe los resolutivos con sus expedientes de días anteriores. Se actualiza sistema informático u hoja de seguimiento.</p> <p>Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.).</p> <p>Con base a la línea de trabajo, atiende la solicitud en el momento que le toca. Con base al plan de desarrollo urbano, la tabla de Uso de Suelo y giro solicitado se dictamina el uso de suelo, el alineamiento y se le asigna número oficial. (## minutos, horas, días)</p> <p>Se elabora Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial y lo pasa con el expediente al asistente para que obtenga la firma del funcionario con atribución de firma que se encuentre presente.</p> <p>Se recibe el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial con el expediente en el Departamento de Desarrollo Urbano, en donde con base a la línea de trabajo, lo atiende en el momento que le toca, revisa el expediente y el Dictamen, en su caso lo firma y regresa al asistente quien lo turna a barandilla.</p> <p>Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable de la ventanilla VECS, a las 13:30 horas.</p>	<p>Responsable de Módulo VECS /responsable de barandilla</p> <p>Responsable de barandilla de Desarrollo U.</p> <p>Jefe de Departamento de Desarrollo U..</p> <p>Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano</p> <p>Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano</p> <p>Personal de barandilla</p>	<p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes</p> <p>Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes</p> <p>Dictamen Licencia/ Factibilidad Uso de Suelo</p> <p>Dictamen Uso de Suelo, Alineamiento y N. Oficial/ expediente</p> <p>Dictamen Uso de Suelo, Alineamiento y N. Oficial/ expediente</p> <p>Expediente con resolutivos</p>

Nota 1: Si el giro no es compatible con la ubicación del local, se genera oficio de negativa fundado y motivado, informando al interesado las causas de la negativa. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo VECS.

Nota 2: Al revisar el expediente, en caso de ser necesario el **Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano** genera escrito de prevención y lo turna a la VECS para su notificación.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA 12
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A partir de las 14:00 p.m. se presenta el interesado quién presenta el talón desprendible del Formato Único de Solicitud FUS al responsable del módulo VECS.	Interesado	Talón desprendible del FUS
Se localiza resolución Dictamen	Con el talón desprendible se localiza el expediente único con el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial .	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Expediente Único Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial
Se recaba acuse de recibo de la resolución	Se notifica el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial al interesado y se recaba el acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia del Dictamen .	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Acuse de recibo en fotocopia
Cierre de expediente	Se agrega acuse de recibo al expediente único, se hace revisión de que esté completo y se guarda, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático.	Responsable Módulo VECS.	Expediente Único, sistema informático u hoja de seguimiento
Fin del proceso			

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRAMITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 1,500 METROS CUADRADOS. (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	El interesado acude al módulo VECS con el Formato Único de Solicitud (FUS) llenado y requisitos. Lo entrega.	Interesado	FUS y requisitos
Se recibe solicitud y genera orden de pago	La documentación se recibe en horario de 9:00 a 14:00 hrs., se revisa y valida, si es modalidad VECS y se acredita propiedad o posesión del predio, se entrega orden de pago de Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo y se le solicita que pase a caja a pagarlo.	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Escrituras del predio Orden de pago
Se otorga acuse de recibo de documentos	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo de la solicitud. (desprendible del FUS)	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Recibo de pago y Contra recibo de solicitud (FUS)
Ingresa expediente	Se organiza la documentación para ser entregada a cada área y se hace el registro en el sistema informático o en la hoja de seguimiento.	Responsable Módulo VECS.	Expediente, sistema informático u hoja de seguimiento
Entrega de expediente a Desarrollo Urbano (DU)	A las 13:30 p.m. se lleva a Desarrollo Urbano los expedientes de las solicitudes recibidas durante el día.	Responsable Módulo VECS.	Sistema informático u hoja de seguimiento, expediente y FUS
Siguiete etapa/proceso			

Nota 1: En caso de que no sea correcta la información se aclara al interesado la inconsistencia o documentos faltantes.

Nota 2: En caso de que no sea modalidad VECS el proceso termina con una orientación al interesado para que realice el trámite bajo la modalidad que corresponda.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUD PARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 1,500 METROS CUADRADOS (_ DÍAS/ _ HORAS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A las 13:35 p.m. se entregan los expedientes recibidos en el transcurso del día al personal de barandilla del Departamento de Desarrollo Urbano y recibe los resolutivos con sus expedientes de días anteriores. Se actualiza sistema informático u hoja de seguimiento.	Responsable de Módulo VECS	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Entrega-recepción de expedientes			
Se turna al área técnica	Recibe y revisa el expediente, verifica que cuenta con los requisitos y que cuente con la firma de responsable del DRO, actualiza sistema informático u hoja de seguimiento y lo turna al área técnica. (14:00 p.m.) .	Responsable de barandilla de Desarrollo Urbano.	Sistema informático u hoja de seguimiento, expedientes
Se realiza análisis del expediente	Con base a la línea de trabajo, atiende la solicitud en el momento que le toca. Revisa que esté vigente el DRO que firma los planos y las memorias de cálculo, analiza la información y en su caso elabora dictamen positivo	Jefe de Departamento de Desarrollo U.	Dictamen Licencia/ Padrón de DRO/ expediente
Elabora Licencia	Con base al dictamen positivo se genera la Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo , se asigna folio y sella la bitácora de obra y las lonas o cartulinas para ubicar en la obra.	Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción /Bitácora de Obra/Lonas expediente
Se turna la Licencia para Firma	La Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo , las lonas o cartulinas y el expediente se le entrega al asistente para que obtenga la firma del funcionario con atribución de firma que se encuentre presente.	Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción /Bitácora de Obra/Lonas expediente
Firma de Licencia	Se recibe la Licencia de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo , las lonas o cartulinas y el expediente en donde con base a la línea de trabajo, lo atiende en el momento que le toca, revisa el expediente y la Licencia , en su caso lo firma y regresa al asistente quien lo turna a barandilla.	Director de Desarrollo Obras Públicas o el Subdirector de Desarrollo Urbano	Licencia de Construcción /Bitácora de Obra/Lonas expediente
Registro y entrega al Módulo VECS	Realiza registros en sistema informático o en la hoja de seguimiento y entrega al responsable de la ventanilla VECS, a las 13:30 horas.	Personal de barandilla	Expediente con resolutivos
Siguiente proceso			

Nota 1: En de que no esté vigente el reconocimiento del DRO que firma, el **Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano**, genera oficio de rechazo de la solicitud fundado y motivado, informando al interesado las causas del rechazo. Además se actualiza hoja o sistema de seguimiento y se regresa el expediente completo al módulo VECS.

Nota 2: Al revisar el expediente, en caso de ser necesario el **Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano** genera escrito de prevención y lo turna a la VECS para su notificación.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

ENTREGA DE RESOLUCIÓN DEL LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO PARA CONSTRUCCIONES HASTA 1,500 METROS CUADRADOS (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio	A partir de las 14:00 p.m. se presenta el interesado quién presenta el talón desprendible del Formato Único de Solicitud FUS al responsable del módulo VECS.	Interesado	Talón desprendible del FUS
Se localiza resolución Dictamen	Con el talón desprendible se localiza el expediente único con el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial.	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Expediente Único Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial
Se recaba acuse de recibo de la resolución	Se notifica el Dictamen de Uso de Suelo, Alineamiento y Número Oficial al interesado y se recaba el acuse de recibo en fotocopia y se informa al interesado la vigencia del Dictamen.	Interesado/ Responsable Módulo VECS	Acuse de recibo en fotocopia
Cierre de expediente	Se agrega acuse de recibo al expediente único, se hace revisión de que esté completo y se guarda, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático.	Responsable Módulo VECS.	Expediente Único, sistema informático u hoja de seguimiento
Fin del proceso			

Nota 1: Si el resultado no es favorable para el interesado, se entrega oficio de rechazo fundamentado y motivado, se actualiza hoja o sistema de seguimiento. Fin del proceso.



FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		N°. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	
02	2020	02	2020	

V.2 Procedimiento para la entrega del Aviso de Terminación y Ocupación de obra

Objetivo

Garantizar que la autoridad correspondiente tenga conocimiento de que se ha terminado la construcción de la obra y que será ocupada, mediante un procedimiento ágil, sencillo y apegado a la normatividad, que se realiza ante la VECS, de construcciones de bajo impacto y riesgo hasta 1,500 m².

ENTREGA DEL AVISO DE LTERMINACIÓN Y OCUPACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE BAJO IMPACTO Y RIESGO HASTA 1,500 METROS CUADRADOS. VECS (10 MINUTOS)			
Actividad	Descripción	Responsable	Registro/ Documento
Inicio			
Interesado acude a la VECS a entregar el Aviso	Al terminarla la construcción de la obra, el propietario o el DRO, solicitan en la VECS el FUS y formato de la manifestación de terminación y ocupación de obra .	Propietario/DRO Responsable de la VECS	FUS Manifestación de terminación de obra
Entrega de Aviso .	Se entrega en la VECS el Formato Único de Solicitud FUS, en el que se anota el número de expediente único, la manifestación de terminación y ocupación de obra firmada por el propietario y el DRO, con el reporte fotográfico.	Propietario/DRO	FUS Aviso, Manifestación de terminación de obra
Orden de pago	Se recibe la documentación, se revisa y si es correcta se entrega orden de pago de Recepción del Aviso de terminación y ocupación de obra de Construcción de Bajo Impacto y Riesgo y se le solicita que pase a caja a pagarlo.	Propietario/DRO Responsable de la VECS Caja	Orden de pago y recibo de pago
Acuse de recibo	El interesado regresa con recibo de pago y entrega copia, se procede a entregar acuse de recibo del Aviso de terminación y ocupación de obra. (desprendible del FUS)	Propietario/DRO Responsable de la VECS	Recibo de Pago Acuse de recibo
Cierre de expediente	Se agrega acuse de recibo al expediente único, se hace revisión de que esté completo y se guarda, actualiza la hoja de seguimiento o sistema informático. (## minutos u horas)	Responsable de la VECS	Acuse de recibo Expediente único
Notificación a Desarrollo Urbano	A las 13:35 p.m. se entregan copias de los Avisos recibidos en el transcurso del día al personal de bandiilla de la Dirección de Desarrollo Urbano .	Responsable de la VECS Desarrollo Urbano	Copia del Aviso
Fin del proceso			

Nota 1: La **Dirección de Desarrollo Urbano** al recibir el **Aviso** podrá programar una inspección para validar lo declarado por el propietario y el DRO..



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE
CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA**

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN

FECHA DE ELABORACIÓN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		Nº. DE PÁGINA
MES	AÑO	ME S	AÑO	18
02	2020	02	2020	

VI. ANEXOS

VI.1. Formatos

- Ejemplo de Formato Único de Solicitud (FUS) para iniciar la solicitud de los trámites.
- Ejemplo de Catálogo de giros de bajo riesgo (VECS) homologado al SCIAN.